



CERTAMEN

CUIDAMOS NUESTRA CASA COMÚN

Sostenibilidad inspirada en Laudato si'

Organizan: Universidad Católica de Córdoba. Facultad de Educación.

Fundamentación

En función de la experiencia realizada el año anterior, y en el marco de su septuagésimo aniversario, la Universidad Católica de Córdoba decide nuevamente conmemorar las enseñanzas que el papa Francisco legó a la humanidad en su encíclica Laudato si' (LS).

Esta carta del recordado Papa jesuita, claramente enmarcada en la Doctrina Social de la Iglesia, expresa un aprendizaje fundamental que sigue iluminando nuestro accionar: la **“íntima relación entre los pobres y la fragilidad del planeta”** (LS 16).

En coherencia con este espíritu, la Universidad Católica de Córdoba, desea premiar instituciones educativas que sean capaces de hacerse presentes para mejorar aquellas realidades donde la vulnerabilidad (humana y planetaria) muestra sus rostros concretos.

En la experiencia anterior nos desafiamos a considerar que **“nada de este mundo nos resulta indiferente”**.

Hoy la apuesta en sostenibilidad es mayor, pensando en nuestros jóvenes, en sus futuros, ya que, **¿cómo podemos pensar un horizonte mejor sin atender la crisis ambiental y el sufrimiento de los excluidos?** (Cfr. LS 13).

1. Objetivos del certamen

Objetivo general: Invitar a las comunidades educativas de nivel secundario de la Argentina y Latinoamérica a redescubrir, celebrar y traducir en acciones concretas el mensaje de la carta encíclica Laudato si', a 11 años de su publicación, cultivando una espiritualidad socio-ecológica, comprometida con el cuidado de la creación.

Objetivos específicos:

1. Sensibilizar en la relación de las raíces éticas, espirituales y culturales de los problemas socioambientales y las eventuales soluciones contenidas en la encíclica Laudato si'.



2. Capitalizar iniciativas escolares que den cuenta de la integración entre el cuidado del ambiente, la justicia social y la espiritualidad socio-ecológica.
3. Educar en la sostenibilidad, generando impactos reales en el contexto escolar y sociocomunitario.
4. Visibilizar los resultados de los proyectos educativos institucionales que impactan en forma positiva en el territorio en mejoras socioambientales para la convivencia.
5. Visibilizar buenas prácticas ambientales, sociales y pastorales inspiradas en la encíclica.
6. Estimular la creatividad, el trabajo en equipo y el compromiso comunitario desde una perspectiva cristiana.
7. Participar como universidad jesuita en la socialización de experiencias educativas que consolidan nuestro sello de CIENCIA, con CONCIENCIA y COMPROMISO.

BASES DEL CONCURSO:

1. Destinatarios/as

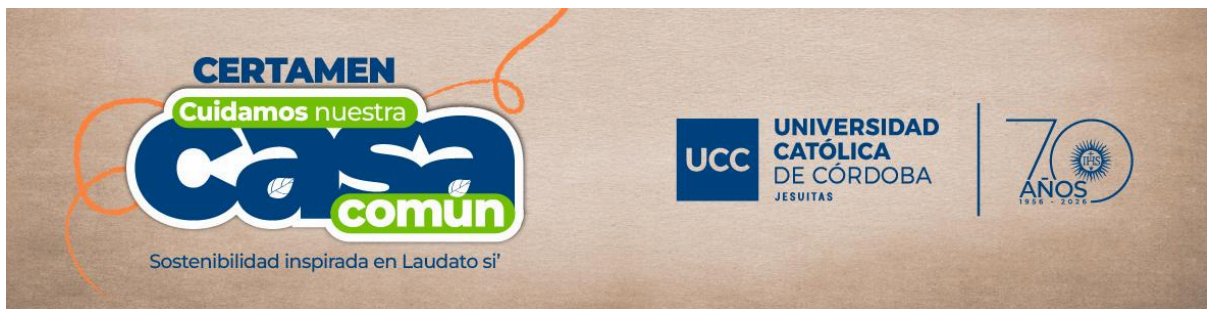
Podrán participar equipos conformados por hasta cuatro estudiantes (sin excepción), acompañados por un o una docente o referente, que estén cursando el último año del nivel secundario en las escuelas de la República Argentina y de Latinoamérica. La institución educativa deberá avalar la postulación, por escrito. Se podrán postular hasta cinco proyectos por institución educativa.

El Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba otorgará puntaje a aquellos docentes que acompañen a los equipos de estudiantes y que presenten proyectos en el marco de esta convocatoria.

Quedan excluidos para participar en el Certamen quienes se desempeñan en la docencia, administración o son autoridades de la Universidad Católica de Córdoba.

2. Postulación

Los equipos presentarán los resultados (cualitativos/cuantitativos) de propuestas originales e innovadoras implementadas en el año 2026, orientadas a responder a los principios de la carta encíclica *Laudato si'*. Estas ideas deberán estar enfocadas en la transformación del entorno escolar, social y/o ambiental, desde una mirada socio-ecológica integral que incluya el compromiso comunitario y la espiritualidad del cuidado.



Si bien se pueden presentar experiencias implementadas en años anteriores, no serán consideradas si no guardan relación con la temática propuesta por la carta Laudato si'.

No se validarán las experiencias que ya fueron presentadas para la edición 2025 del Certamen.

3. Temáticas

Las propuestas deberán abordar al menos uno de los ejes temáticos desarrollados en la encíclica *Laudato si'*, a saber:

- El cuidado integral del ambiente como compromiso ético y espiritual. (cuidado de la fragilidad de los pobres y el ambiente).
- La cultura del descarte y el consumo responsable.
- La justicia socioambiental.
- La sostenibilidad como capacidad de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos ni el bienestar de las futuras generaciones.
- La educación socio-ecológica para una participación ciudadana.
- La participación comunitaria en la transformación del entorno.

4. Formato

Cada propuesta deberá ser presentada vía Google forms a través del enlace: <https://forms.gle/8VBPvwwDDR92d62e7>

en dos formatos: **Texto y video.**

- a) **Texto:** En un archivo de word se debe replicar las categorías de [la tabla compartida que podés descargar aquí](#). En ella, consignar con el mayor detalle posible, la Idea-proyecto (de qué se trata, para qué sirve, cómo se lleva a cabo, dónde, cuándo y cómo, quiénes serán los destinatarios y/o beneficiarios, etcétera) cuáles son los resultados, quiénes intervinieron, etcétera).
- b) **Video:** En un video horizontal, grabado con un teléfono celular o con una cámara, de una duración que no supere los dos minutos, se debe describir, con el mayor detalle posible, la Idea-proyecto (de qué se trata, para qué sirve, cómo se lleva a cabo, dónde, cuándo y cómo, quiénes serán los destinatarios y/o beneficiarios, etcétera) cuáles son los resultados, quiénes intervinieron, etcétera).



Todas las personas que participen deberán firmar una autorización de uso de las imágenes y de difusión de esas imágenes por parte de la institución escolar y de la Universidad Católica de Córdoba. Esa autorización deberá estar firmada por madre, padre o tutor legal de quienes participen, como también por el docente-referente a cargo del equipo.

Las autorizaciones firmadas deberán ser cargadas en el formulario de inscripción.

Asimismo, las propuestas deberán ser originales y gestadas en el seno del trabajo participativo de los miembros del equipo, respetando en su caso cualquier uso de material de terceros o de Inteligencia artificial, debidamente indicado y citado si correspondiera.

No se aceptarán trabajos que infrinjan normas de propiedad intelectual de terceros o hayan sido realizados sin ponderación o razonamiento del equipo, por lo que podrán utilizarse herramientas de inteligencia artificial, pero no podrá superar el 20 % del aporte realizado en el trabajo.

Las presentaciones deberán enviarse y/o registrarse a través de un formulario google cuyo acceso estará disponible en la página web de la Universidad Católica de Córdoba (incluido más arriba en estas bases).

5. Criterios de evaluación

- 1- Que se encuentre claramente expresada la población a la que va dirigida la propuesta. (Cuantitativa y cualitativamente) .
- 2- Que se reconozca en la presentación el aporte específico de la Encíclica Laudato si' en las temáticas que se mencionaron con anterioridad. (Pertinencia)
- 3- Creatividad en la presentación visual.
- 4- Claridad en la descripción del proyecto.
- 5- Respeto por las pautas y consignas propuestas para el concurso.
- 6- Originalidad y correcta utilización de citas y referencias.

6. Jurado

Estará conformado por:

- Un representante de la Facultad de Teología de la Universidad Católica de Córdoba,
- Dos representantes de la Facultad de Educación de la Universidad Católica de Córdoba.
- Un miembro del Vicerrectorado de Innovación y Desarrollo de la Universidad Católica de Córdoba.
- Un miembro de la Secretaría de Comunicación Institucional de la Universidad Católica de Córdoba.
- Un miembro del Capítulo argentino del Movimiento Laudato si' (MLS).
- Un representante del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

La decisión del jurado será inapelable.

7- Plazos

Inicio difusión: 12 de mayo de 2026.



Fecha límite de postulación: 18 de septiembre, 13 h.

Devolución: Lunes 19 de octubre, a las 14 h, a través de la página web www.ucc.edu.ar.

Premiación y presentación de experiencias:

Entre el 11 y el 13 de noviembre.

8. Premio

Los premios descriptos en el presente capítulo son intransferibles, y en caso de no ser utilizados no generan crédito económico ni podrán ser cuantificables económicamente en ningún modo.

A) PRIMER PREMIO

Para el colegio:

- Una (1) beca 100 % para un posgrado o carrera de ciclo **para ingresar en el año 2027**. Incluye matrícula o admisión (según corresponda a la opción formativa elegida) y formulario de egreso (F101). La institución decidirá a qué docente de la escuela la adjudica.

Condiciones: La persona seleccionada por el colegio deberá acreditar su pertenencia a la institución y realizar el proceso de admisión establecido para la carrera elegida. La duración de la beca será la establecida para el plan de estudios correspondiente, más un año extra. *(En caso de dilaciones, se procederá a cobrar arancel por el tiempo de excedencia)*. Una vez seleccionada la persona becada, la beca es intransferible.

- Cinco (5) becas (intransferibles) para cursos de Formación Continua de la Fundación Jean Sonet SJ (FJS) **para el año 2027**, para docentes de la institución.

Condiciones: Curso a elección, sujeto a apertura del curso. Puede ser el mismo curso para 5 docentes o diferentes cursos para uno o más docentes, en total son 5 lugares.

Para el/la docente o referente (integrante del equipo ganador):

- Una (1) beca 100 % en un posgrado o carrera de ciclo en la UCC **para ingresar en el año 2027**. Incluye matrícula o admisión (según corresponda a la oferta educativa elegida) y formulario de egreso (F101). Las becas son intransferibles (a excepción de resultar ganador un equipo cuyo docente ya haya recibido este beneficio). Queda prohibida su comercialización.

Condiciones: Deberá realizar el proceso de admisión establecido para la carrera elegida. La duración de la beca será la establecida para el plan de estudios correspondiente, más un año extra. *(En caso de dilaciones, se procederá a cobrar arancel por el tiempo de excedencia)*. Las becas son intransferibles.

Para los/as estudiantes del equipo ganador:



- Una (1) beca para cada integrante del equipo al 100 % en cualquier carrera de la UCC **para ingresar en el ciclo lectivo 2027**. Incluye matrícula y formulario de egreso (F101). Las becas son intransferibles.

Condiciones: Se deberá realizar el proceso de admisión establecido para la carrera elegida. En caso de elegir carreras con cupo, deberá realizar el proceso de ingreso académico e ingresar por orden de mérito correspondiente, ya que **la beca no garantiza la admisión**. La duración de la beca será la establecida para el plan de estudios correspondiente, más un año extra. *(En caso de dilaciones, se procederá a cobrar arancel correspondiente para la carrera por el tiempo de excedencia).*

B) SEGUNDO PREMIO

Para el colegio:

- Una (1) beca del 75 % para un posgrado o carrera de ciclo **para ingresar en el año 2027**. La institución decidirá a qué docente de la escuela la adjudica. El porcentaje de descuento se aplica de manera mensual sobre el importe del arancel de lista comunicado por el Vicerrectorado de Economía, con sus ajustes periódicos.

Condiciones: La persona seleccionada por el colegio deberá acreditar su pertenencia a la institución y realizar el proceso de admisión establecido para la carrera elegida. La duración de la beca será la establecida para el plan de estudios, más un año extra. *(En caso de dilaciones, se procederá a cobrar arancel por el tiempo de excedencia).* Una vez seleccionada la persona becada, la beca es intransferible.

- Tres (3) becas (intransferibles) para cursos de Formación Continua de la Fundación Jean Sonet SJ (FJS), para sus docentes, **para el año 2027**.

Condiciones: Curso a elección, sujeto a apertura del curso. Puede ser el mismo curso para 3 docentes o diferentes cursos para uno o más docentes, en total son 3 lugares.

Para el/la docente o referente del equipo ganador (segundo puesto): Una (1) beca 100 % en un posgrado o carrera de ciclo en la UCC **para ingresar en el año 2027**. Incluye matrícula y formulario de egreso (F101).

Condiciones: Beneficio intransferible. (a excepción de resultar ganador un equipo cuyo docente ya haya recibido este beneficio). Queda prohibida su comercialización.

Deberá realizar el proceso de admisión establecido para la carrera elegida. La duración de la beca será la establecida para el plan de estudios correspondiente, más un año extra. *(En caso de dilaciones, se procederá a cobrar arancel por el tiempo de excedencia).*

Para los/as estudiantes del equipo ganador (segundo puesto):



- Una beca para cada integrante del equipo al 75 % en cualquier carrera de la UCC para ingresar en el ciclo lectivo 2027. Incluye porcentaje de descuento en matrícula y formulario de egreso (F101). El porcentaje de descuento se aplica en manera mensual del monto de arancel de lista comunicado por el Vicerrectorado de Economía, con sus ajustes periódicos. Las becas son intransferibles.

Condiciones: Se deberá realizar el proceso de admisión establecido para la carrera elegida. En caso de elegir carreras con cupo, deberá realizar el proceso de ingreso académico e ingresar por orden de mérito correspondiente, ya que **la beca no garantiza la admisión**. No es acumulable con otros descuentos. La duración de la beca será la establecida para el plan de estudios correspondiente, más un año extra. *(En caso de dilaciones, se procederá a cobrar arancel correspondiente para la carrera por el tiempo de excedencia).*

C) TERCER PREMIO

Para el Colegio (tercer puesto):

- Una (1) beca 50 % para un posgrado o carrera de ciclo **para ingresar en el año 2027**. La institución decidirá a qué docente de la escuela la adjudica. El porcentaje de descuento se aplica de manera mensual sobre el importe del arancel de lista comunicado por el Vicerrectorado de Economía, con sus ajustes periódicos.

Condiciones: La persona seleccionada por el colegio deberá acreditar su pertenencia a la institución y realizar el proceso de admisión establecido para la carrera elegida. La duración de la beca será la establecida para el plan de estudios correspondiente, más un año extra. *(En caso de dilaciones, se procederá a cobrar arancel por el tiempo de excedencia).* Una vez seleccionada la persona becada, la beca es intransferible.

- Dos (2) becas (intransferibles) para cursos de Formación Continua de la Fundación Jean Sonet SJ (FJS) para que otorgue a sus docentes **para el año 2027**.

Condiciones: Curso a elección, sujeto a apertura del curso durante el año 2026. Puede ser el mismo curso para 2 docentes o diferentes cursos para diferentes docentes, en total son 2 lugares).

Para el/la docente o referente del equipo ganador (tercer puesto):

- Una (1) beca 100 % en un posgrado o carrera de ciclo en la UCC **para iniciar en el ciclo académico 2027**. (La beca es intransferible a excepción de resultar ganador un equipo cuyo docente ya haya recibido este beneficio). Queda prohibida su comercialización.

-



Para los/as Estudiantes del equipo ganador (tercer puesto) (4) :

- Una beca para cada integrante del equipo al 50 % en cualquier carrera de la UCC para ingresar en el ciclo lectivo 2027. El porcentaje de descuento se aplica en manera mensual del monto de arancel de lista comunicado por el Vicerrectorado de Economía, con sus ajustes periódicos. Las becas son intransferibles.

Condiciones: Se deberá realizar el proceso de admisión establecido para la carrera elegida. En caso de elegir carreras con cupo, deberá realizar el proceso de ingreso académico e ingresar por orden de mérito correspondiente, ya que **la beca no garantiza la admisión**. No es acumulable con otros descuentos. La duración de la beca será la establecida para el plan de estudios correspondiente, más un año extra. *(En caso de dilaciones, se procederá a cobrar arancel correspondiente para la carrera por el tiempo de excedencia).*

9. Formularios de autorización y de validación institucional

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y DIVULGACIÓN DE TRABAJOS PARA ESTUDIANTES MENORES DE EDAD

(Para ser completada por padre, madre o tutor/a legal)

En el marco del certamen **CUIDAMOS NUESTRA CASA COMÚN SOSTENIBILIDAD INSPIRADA EN LAUDATO SI'**, organizado por la Universidad Católica de Córdoba (UCC),
_____, DNI _____
_____ en carácter de madre/ padre / tutor/a legal del/la estudiante
_____, DNI _____
_____, autorizo de forma expresa, voluntaria e informada a la UCC para que:

1. Utilice, reproduzca y publique la imagen y/o voz de mi representado/a (incluyendo fotografías, grabaciones de video, audio u otros registros) obtenidos en el contexto del concurso y sus actividades complementarias.
2. Divulgue los trabajos y producciones presentados por el/la estudiante, de forma total o parcial, en medios impresos, audiovisuales o digitales, propios o de terceros, con fines académicos, institucionales, promocionales, de investigación o educativos, respetando la mención de la autoría.



3. Conserve y archive dichos registros y materiales para su uso futuro en actividades institucionales y/o académicas como parte del banco de imágenes, sin límite de tiempo ni territorialidad.

Declaro conocer y aceptar que esta autorización importa una cesión gratuita de derechos de imagen y de divulgación de los trabajos, sin que ello genere contraprestación económica alguna ni reclamo presente o futuro.

Datos del/la estudiante:

- Nombre completo: _____
- DNI: _____
- Colegio: _____
- Curso: _____

Datos del padre, madre o tutor/a legal:

- Nombre completo: _____
- DNI: _____
- Firma: _____
- Fecha: ____/____/2026



AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y DIVULGACIÓN DE TRABAJOS DE DOCENTES

(Docentes asesores o acompañantes)

En el marco del certamen CUIDAMOS NUESTRA CASA COMÚN SOSTENIBILIDAD *INSPIRADA EN LAUDATO SI'*, organizado por la Universidad Católica de Córdoba (UCC), yo, _____, docente de la institución educativa _____, autorizo de forma expresa, voluntaria e informada a la UCC para que:

1. Utilice, reproduzca y publique mi imagen y/o voz (fotografías, grabaciones de video, audio u otros registros) captadas durante el desarrollo del concurso y sus actividades asociadas.
2. Divulgue los trabajos o proyectos en los que participo como asesor/a o referente educativo, mencionando mi nombre, en medios institucionales (sitio web, redes sociales, publicaciones, etc.) y en canales de terceros con fines académicos, institucionales, educativos o promocionales.
3. Conserve y archive dichos registros y materiales sin límite de tiempo ni restricción territorial como parte del banco de imágenes, sin límite de tiempo ni territorialidad.

Declaro que esta cesión de derechos es otorgada en forma totalmente gratuita, sin que implique pago o compensación económica de ningún tipo, presente o futura.

Datos del/la docente:

- Nombre completo: _____
- DNI: _____
- Institución educativa: _____
- Cargo: _____
- Firma: _____
- Fecha: _____/____/2026



AVAL DE PARTICIPACIÓN EN EL CERTAMEN LAUDATO SI'

En mi carácter de [Director/a / Representante Legal / Autoridad competente] del Colegio **[Nombre completo del colegio]**, con domicilio en **[dirección completa]**, por la presente **avalo formalmente la participación del equipo conformado por estudiantes de nuestra institución en el Certamen Laudato Si'**, organizado por la Universidad Católica de Córdoba.

Habiendo tomado conocimiento de las bases y condiciones del certamen, autorizo y respaldo la intervención del equipo mencionado, así como el uso institucional del nombre del colegio para su identificación dentro de la competencia. Asimismo, nos comprometemos a brindar el acompañamiento necesario para garantizar una participación responsable y formativa, en coherencia con los valores promovidos por el certamen.

Sin otro particular, saludo cordialmente.

Lugar y fecha: [Ciudad], [día] de [mes] de 2026.

Firma y sello:

[Nombre y apellido]

[Cargo]

[Correo institucional o teléfono de contacto]